

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO
Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

**ACTA No 012
(Bogotá D.C., 05 de octubre de 2016)**

A las diez treinta (10:55 a.m.), el presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable representante **Iván Darío Agudelo Zapata**, ordena dar lectura al orden del día y llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto presidente, con los muy buenos días para todos y todas.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO
Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de octubre de 2016
Hora: 10:00 a.m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley No. 027 de 2016- Cámara. **“POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE EL USO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS MARÍTIMAS TURÍSTICAS DE LOS RIOS, LAGOS Y LAGUNAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autor: **H.S. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Ponente: **H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.**

Publicación: P.L. Gaceta 554-16; P.P.D. Cámara No. 681 -16 – 792-16.

2. Proyecto de Ley No. 019 de 2016- Cámara. Tarifas de energía. **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA TARIFA DIFERENCIAL EN EL COBRO DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERE UNA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA”.**

Autores: **HH.SS. ERNESTO MACIAS TOVAR, MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA.**

H.R. HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA

Ponente: **H.R. HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA**

Publicación: P.L. Gaceta 535-16; P.P.D. Cámara No. 715 -16

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes

IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA

Presidente

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA

Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ

Secretario

HERNAN CORTES ROJAS

Subsecretario.

Esta leído el orden del día presidente.

Presidente:

Muy buenos días damos inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles 5 de octubre de 2016, un saludo muy cordial a todas las personas que hoy nos acompañan en la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes Sírvase llamar a lista secretario.

Secretario:

Con mucho gusto, con los muy buenos días para todos los honorables representantes.

Agudelo Zapata Iván Darío
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cipriano Moreno Edgar Alexander
Cuello Baute Alfredo Ape
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia
Lozada Polanco Jaime Felipe
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Responden trece (13) Honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes tres (03) Honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
González Medina Hugo Hernán
Osorio Botello Héctor Javier

Se encuentran con excusa los Honorables Representantes:

Anaya Martínez Fredy Antonio
Correa Vélez Víctor Javier

Le informo presidente que al llamar a lista han contestado trece (13) honorables representantes, en consecuencia hay quórum decisorio puede usted someter a consideración el orden del día.

Presidente:

Señores congresistas pongo a consideración el orden del día leído por la secretaría continúa en consideración anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban la lectura del orden del día?

Secretario:

Ha sido aprobado presidente.

Presidente:

Continúe secretario con el orden del día.

Secretario:

Segundo estudio, discusión y votación en primer debate del proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara ***“POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE EL USO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS MARÍTIMAS TURÍSTICAS DE LOS RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***.

Autor: H.S. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA.

Ponente: H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA”.

Publicado en la gaceta: 554 de 2016, el proyecto de ley y la ponencia para primer debate 681 de 2016 y la 792 del 2016 donde se hacen unas precisiones en la exposición de motivos de la repetida ponencia.

Presidente:

Proposición con que termina el informe de ponencia secretario sírvase darle lectura y después tiene la palabra el doctor Atilano.

Secretario:

“Proposición:

Por las razones y consideraciones anteriormente expuestas, proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el pliego de modificaciones del proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE EL USO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS MARÍTIMAS TURÍSTICAS Y PLAYAS TURÍSTICAS DE LOS RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Firma: H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda”.

Presidente:

Doctor Atilano tiene el uso de la palabra.

H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias presidente. Este es el proyecto 027 de 2016 Cámara por el cual se dictan normas para el uso y la seguridad de las playas marítimas turísticas también de las playas turísticas de ríos, lagos y lagunas; es un proyecto de origen parlamentario, el autor es el senador Antonio Guerra. Colegas este proyecto ya se le había dado debate en el periodo pasado, tres debates y quedó en plenaria de Cámara por tiempo no se le dio el debate y fue archivado.

Yo les voy a pedir un favor que hoy y a la mesa directiva que le demos trámite al informe y a la proposición con que termina el informe de ponencia; ya que la semana pasada llegó del Ministerio de Vivienda un escrito, un concepto donde hay otro proyecto en Senado que coinciden en varios artículos, entonces el autor tanto de este proyecto como de Senado la idea es que ellos van a tener esa reunión para ponerse de acuerdo y entonces quitar unos artículos o mejorarlos; por lo tanto le pediría a la comisión que hoy le diéramos trámite al informe de la proposición con que termina la ponencia y que para la próxima semana dejemos el articulado después de que se haya dado esta reunión. Muchas gracias presidente.

Presidente:

Hay una proposición frente a este proyecto de ley. Tiene la palabra la doctora Martha Villalba.

H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias presidente. Compañeros compañeras quiero manifestar mi satisfacción por cuanto este proyecto nuevamente llega al seno de esta comisión; fuimos ponentes en el pasado periodo y como lo decía Atilano desafortunadamente por circunstancias de tiempo no tuvo la debida aprobación, pero quiero manifestarles a todos y cada uno de ustedes que este proyecto fue socializado, trabajado con los ministerios de Transporte, de Ambiente, con la Dimar con todas las entidades respectivas, se nutrió de tal manera que se hicieron unos ajustes al proyecto y tenía ya el visto bueno de todas las entidades; este es un proyecto necesario, quienes vivimos en el caso particular del caribe colombiano en las zonas de playas, en las zonas de ríos, de lagos, lagunas y demás se requiere de estas disposiciones para el buen uso, goce, disfrute de las playas en nuestro país; esta ley va a permitir el desarrollo de estas comunidades que tienen dentro de su territorio jurisdicción, y creo Atilano que es la oportunidad de darle el trámite pertinente, de agilizar porque ya tuvo las discusiones respectivas y ya este debate se le hizo, tuvo todo el trámite pero vuelvo y repito como lo dijiste tú este proyecto de ley desafortunadamente por cuestiones de tiempo de la agenda de la Cámara de Representantes básicamente en la plenaria no se le dio el cuarto debate; así que yo le pediría que esta es una ley que se requiere por lo tanto no sometamos a más aplazamientos para lo pertinente.

Presidente:

Tiene la palabra el ponente de dicho proyecto el doctor Atilano.

H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien presidente muchas gracias. A la doctora Martha claro ella fue la coordinadora y quien tuvo la responsabilidad de sacar ese proyecto; doctora Martha no queda tenga la plena seguridad más bien que no hay duda de la importancia de este proyecto y que si se dio pues por lógica y sentido común que si se dio en el periodo pasado los tres debates tenga la seguridad que va a salir bien este proyecto, pero aparece algo que me parece que si hemos esperado lo más porque no esperar una semana más aquí en este tema, es que aparece un proyecto nuevo en Senado que se llama Ley de Costas el 04 de 2016, donde hay unas coincidencias del senador Aston; entonces si hay unas coincidencias y los dos autores pueden llegar a unos acuerdos de quitar unos artículos allá y dejar otros acá, pero parece que es para bien del proyecto y para que no de pronto vayan a ver esas confusiones entre uno y otro, es en ese sentido; por eso el favor que les pido es que hoy le demos debate a la proposición con que termina el informe de ponencia, y que los artículos con unas modificaciones doctora Martha que estoy seguro van a ser mínimas que les demos el debate la próxima semana le pediría ese gran favor a todos los colegas . Muchas gracias presidente.

Presidente:

Bueno dadas las circunstancias a no ser que se pongan de acuerdo la doctora Martha y el doctor Atilano, entonces vamos a la aprobación del informe y dejamos el articulado para luego. Secretario por favor continúe con el orden del día.

Presidente:

Presidente ya fue leída la proposición con que termina el informe de ponencia puede usted someter a consideración; que es lo que propone

el representante Atilano se apruebe la proposición y se deja aplazado la discusión del articulado.

Presidente:

Muy bien entonces de acuerdo a la lectura del informe de ponencia del proyecto de ley 027 de 2016 Cámara, anuncio que está en consideración, continua en consideración, va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban los honorables representante la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Aquí siempre se le da gusto al jefe Atilano, continúe secretario.

Secretario:

Teniendo en cuenta que se propone aplazar la discusión del articulado seguimos con el siguiente proyecto de ley que es.

Presidente:

Presidente de esta manera se aplaza el articulado doctor Atilano. Continuemos con el proyecto de ley 019 de 2016 Cámara ***“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA TARIFA DIFERENCIAL EN EL COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERE UNA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA”***.

Los autores son: HH.SS. ERNESTO MACÍAS TOVAR, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA.

H.R. HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA.

Ponente: H. R. HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA.

Publicado en la Gaceta el proyecto de ley 535 del 2016, y la ponencia en la Gaceta 715 de 2016.

Presidente:

Por favor sírvase dar lectura con la cual termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 019 de 2016.

Secretario:

Con mucho gusto.

“Proposición:

En virtud a las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley número 019 de 2016 Cámara “POR MEDIO DEL CUÁL SE ESTABLECE UNA TARIFA DIFERENCIAL EN EL COBRO DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERE UNA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA”.

Firma: H.R. Hugo Hernán González Medina”.

Leída la proposición presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro.

H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias presidente. Es para invitar a la comisión que votemos negativo este informe de ponencia por tres razones: la próxima ida será no sólo a Cúcuta sino a Ocaña mi doctor; primero presidente que el objetivo del proyecto ya está establecido en la Ley 99 del 93, en el artículo 45; donde se crea un fondo precisamente para mitigar los efectos ambientales en estas zonas donde existen tanto plantas de generación térmica como hidroeléctricas, el segundo punto: es que el proyecto contradice el artículo 368 de la Constitución; este establece que sólo se le dará subsidios a las personas de menores ingresos y este proyecto pretende darle subsidios a todas las personas, a los sectores comerciales y sectores industriales, por lo tanto hay una contradicción constitucional, y lo otro presidente es que no hay un cálculo real del impacto fiscal; cuanto podría costar ese 18% y les comento ese 18% afectaría a 190 municipios del país como Bogotá, Medellín, Bucaramanga donde el porcentaje de usuarios es muy alto, por eso le veo una alta inconveniencia, un alto impacto fiscal a este proyecto de ley y quisiera invitar a la comisión que votáramos negativa esta ponencia. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara Bogotá, Partido MIRA.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias presidente, de antemano señalar que el proyecto tiene una iniciativa, un sentido de responsabilidad ambiental, social, económico con esas zonas que tienen afectaciones por proyectos de generación de energía eléctrica, eólica, térmica en fin; yo creo que el aspecto es

mucho mayor presidente porque yo si quisiera y me gustaría que revisáramos muy bien el proyecto porque está enfocado en todas las alternativas de generación de energía eléctrica en el país, primer punto: pienso que esto hay que acotarlo puede ser más de 190 municipios doctor Ciro, pueden ser muchísimos más, segundo: me preocupa que exista una regulación paralela, y me preocupa muchísimo eso porque hoy una empresa entra a operar a generar un proyecto bajo esta categoría un contrato y si en el contrato se señala que su remuneración va a ser vía tarifa en un marco contractual específico, cambiarle las reglas de juego podría generar un hueco jurídico muy importante dado que no es una obligación contractual, en tercer lugar: pienso yo presidente que hay que revisar muy bien porque contractualmente ellos tienen unas obligaciones de transferencias que vienen cumpliendo, el 6% de las ventas brutas se van para las regiones, para los municipios circunvecinos al proyecto 3% para los municipios más cercanos y otro 3% para los municipios de cuenca, de ese 3% 1.5% para temas de preservación ambiental; yo comparto la iniciativa, hay que buscar unos mecanismos para compensar los daños ambientales, económicos, sociales, que genera un proyecto del calado del Quimbo, yo lo comparto pero no sé si sea este mecanismo; ¿bueno y digamos que lo vamos a dar? Pero es el 10% de la tarifa termina siendo marginal porque la gran mayoría de estos municipios uno va y la población es de estrato uno, dos, si la factura oscila entre los siete mil (\$7.000) catorce mil (\$14.000), si es el 10% son mil pesos (\$1.000), bueno yo quisiera que el proyecto lo estudiáramos un poco mejor y buscáramos otras alternativas sabiendo el espíritu del proyecto, es importante pero que busquemos otras alternativas que verdaderamente generaran cambios positivos y generaran el impacto que sedean los autores del proyecto.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Atilano Alonso. Ustedes me disculpan pero como para que ordenemos un poco, si ustedes a bien tienen aceptarlo doctor Hugo Hernán ¿usted es el ponente del proyecto de ley?, le parece bien algunos congresistas quieren participar, que participen y usted como ponente recoge inquietudes.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente tengo que retirarme a la reunión del partido, soy vocero del partido.

Presidente (Iván Darío Agudelo Zapata):

Tiene el uso de la palabra el representante Atilano Alonso Giraldo, le sugiero algo, me disculpan, como para que ordenemos un poco si ustedes a bien lo tienen aceptarlo; representante Hugo Hernán usted es el ponente del proyecto de ley, le parece bien porque algunos congresistas quieren participar, que participen y usted como ponente recoge, ¿le parece bien?, ¡sí!, claro que de todas formas en el orden también van, sigue Héctor Javier y ya después hablaría Atilano; Héctor Javier, la doctora Martha Villalba, lo que pasa es que como pidieron la palabra.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente una moción de orden, una observación, tengo que retirarme porque soy vocero de mi partido, a la reunión de voceros, pero dejo planteadas estas cosas.

Presidente:

Porque no nos espera cinco minutos doctor, porque ya vamos a entrar a votar, doctor Atilano tiene el uso de la palabra.

H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Le pediría Carlos Eduardo un minuto, presidente muchas gracias, es en el mismo sentido del representante Carlos Eduardo Guevara.

El proyecto es bien intencionado, pero con lo que acaba de explicarnos el representante Ciro Antonio Rodríguez, le pediría a esta comisión en aras de mejorar el proyecto o corregir, ¿si hay que corregirle doctor Hugo Hernán!, pediría a la comisión y fue la proposición que acabo de pasar, de aplazamiento del proyecto para que con los argumentos del doctor Ciro Antonio Rodríguez, con los argumentos del doctor Hugo Hernán González se pueda llegar a acuerdos y mejorar el proyecto, todo es en aras de sacar un buen proyecto.

Le pediría entonces a ésta comisión que aplazáramos la discusión de este proyecto y que se de esa reunión lo más rápido posible, inclusive no solo ellos dos, todos los colegas que tengamos aportes al proyecto hacérselos llegar, mil gracias presidente.

Presidente:

Secretario sírvase por favor informarle a la comisión para que tengamos mayor claridad, ¿cuáles son las proposiciones de los congresistas hasta el momento?, el doctor Ciro.

Secretario:

El representante Ciro Rodríguez ha presentado una proposición para que se archive el proyecto de ley, y acaba de presentar una proposición el representante Atilano Alonso Giraldo para que se aplaze la discusión.

Presidente:

Tome nota entonces ahí para que sigamos en las consideraciones y la comisión tenga claridad y también la ciudadanía de lo que se está debatiendo en este momento.

Tiene el uso de la palabra el representante Héctor Javier Osorio, que pena doctora Martha, en orden, bien pueda doctor Héctor Javier Osorio, del Huila, Partido de la U.

H.R. Héctor Javier Osorio Botello:

Siempre soy caballero Martha, démosle la palabra a la doctora Martha Patricia, presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la representante Martha Patricia Villalba, del Departamento del Atlántico, Partido de la U, un colegaje ahí de partido, muy bien.

H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Héctor Javier, como siempre usted tan caballeroso.

Miren, yo iría en el mismo sentido del doctor Atilano Alonso, por cuanto creería que el proyecto es bien intencionado, tiene de verdad

como siempre las iniciativas del Congreso, de todos los miembros, buscan la manera de compensar y satisfacer de alguna manera anhelos y necesidades de nuestras comunidades, pero nosotros siempre tenemos que ir dentro de la lógica de la legalidad como lo manifestaba nuestro compañero Ciro Antonio, por cuanto de nada vale que el esfuerzo que realicemos nosotros de aprobar un proyecto que de alguna u otra forma va a tener, tiene algunos vicios y que más adelante dejen de ser ley de la República como bien lo hemos venido trabajando.

Creería que si nosotros revisamos bien el sentido del proyecto; hoy está violando algunos artículos de la Constitución Nacional, pero no solamente ese tema, sino también a mí me preocupa cuando se compense en algunos sectores, departamentos o municipios en donde se genera la energía eléctrica, ¿qué ocurriría en el caso de mi región?, la costa caribe colombiana, porque es que de donde para buscar el equilibrio económico de alguna u otra manera esta compensación que se hace, donde existe una generadora de energía tendrán que cargársela a otra y yo creo que si nosotros nos ponemos aquí la más débil en este momento es la costa caribe colombiana y sería a quienes les van a aumentar esa tarifa que le están reduciendo a estos municipios o departamentos que tienen en su territorio las empresas generadoras, ¡y no digamos que no!, aquí existe una tarifa nacional, aquí la energía es comprada en bloque, hay unos parámetros para el tema como tal y nosotros tenemos que ser coherentes con esas realidades.

Yo creería y propongo de manera respetuosa presidente, honorables representantes, a que invitemos, acompañando la petición de nuestro compañero Atilano Alonso, al ministro de Minas y a la CREG, porque creería que de esta manera nosotros podríamos enriquecer este debate, enriquecer este proyecto y de alguna manera podríamos sacar provecho para compensar. Porque tampoco podríamos negar que las

empresas generadoras de alguna manera dentro de su haber como empresas y demás, generan unos beneficios en las respectivas comunidades, entonces nosotros creeríamos que hay que mirar, conocer bien de este tema y a nuestro ponente manifestarle, Hugo Hernán de esta forma enriquecemos el debate, enriquecemos el proyecto y es posible que surja una mejor ley, acompañada ya de los conceptos de quienes nos podrían generar una iniciativa parlamentaria enriquecida con la participación, porque hoy tenemos un concepto negativo del Ministerio de Minas y ante eso ustedes saben las implicaciones que se tienen, entonces vamos a trabajar juntos un proyecto de la mano con la entidad o las entidades respectivas.

Muchas gracias presidente este es el aporte que quería realizar.

Presidente:

Muchas gracias a la doctora Martha Villalba. En el orden continúa el caballero, doctor Héctor Javier Osorio, Departamento del Huila, Partido de la U. Luego el representante Hugo Hernán, y continúa el doctor Jorge Eliecer Tamayo.

H.R. Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias presidente muy amable. Quiero ir un poco más allá, no sé si con la venia del presidente pueda y con el coordinador ponente, doctor Hugo Hernán, ese es un tema tan importante que a mí sí me hubiera gustado que la ponencia hubiera estado representada, hubiera habido varios ponentes de este proyecto de ley de los diferentes partidos políticos; porque el tema si bien se trata o arranca con un tema de una tarifa diferencial va muchísimo más allá, no solamente tiene que ver con el tema del daño ambiental, sino que también pega con el tema del usufructo no sólo a la región directamente donde se ubica la

represa, sino que el concepto va mucho más allá, lo decía la representante Martha y ni más faltaba doctora Martha Villalba que además de los problemas que tiene Electricaribe del mal servicio, fuéramos a gravar más con tarifas adicionarles al tema de los cobros a los usuarios, pero si indudablemente este es un tema que se ha venido hablando desde hace tiempo; me acuerdo que en las agendas de la competitividad y productividad que se promulgaron por Planeación Nacional en el año 2007, me acuerdo que en el caso del Departamento del Huila, estaba previsto además del Quimbo cuatro represas más en el alto Magdalena, el Departamento del Huila, es decir, nosotros íbamos de por vida a entregarle el río a varias multinacionales, me acuerdo que en la agenda quedó explícito que había tarifas diferenciales en el cobro, que esa era la ventaja que tenía el hecho de que la región fuera a tener estas centrales hidroeléctricas. ¡Martha!, nosotros quisiéramos en el Huila que cualquier región cogiera las represas, que las construyeran en cualquier otro departamento, eso no compensa jamás lo poco que nos entrega las multinacionales en obra ante las comunidades, unas pequeñas obras de carreteras, otras con capacitaciones, otras obras alternas de compra de tierras, ¡jamás!, pero jamás compensa el daño ambiental que hemos vivido el tema de los huilenses.

Por eso a mí sí me gustaría y hago esa propuesta presidente que este proyecto de ley, que a mí me gusta mucho, se lo dije al coordinador, lo dije aquí en la sesión pasada, sería bueno que se ampliara la ponencia, que hiciéramos una agenda rápidamente y citáramos al ministro de Medio Ambiente, al de Minas y Energía, porque a mí me parece que este proyecto toca con uno de los temas más sensibles para las entidades territoriales. Nosotros sabemos que la Ley 56 de 1981 establece una compensación específica para el tema donde están las represas ubicadas, pero éste proyecto va mucho más allá y toca con aspectos económicos, aspectos ambientales también, pero

también aspectos que tienen que ver con la credibilidad de la ciudadanía en las obras grandes, donde indudablemente se busca o es la razón de ser de que se genere energía eléctrica en el país.

De modo presidente que quiero hacer esa proposición con el respeto del coordinador que es muy juicioso, me gustaría si es posible que siguiera siendo coordinador ponente el representante Hugo Hernán, pero que se pudiera ampliar y hacer un debate profundo, porque el proyecto lo merece, porque aquí en la comisión podemos hacer algo muy importante, sacar un muy buen proyecto de ley para plenaria de Cámara de Representantes.

Muchas gracias presidente.

Presidente:

Muchas gracias Héctor Javier Osorio, Departamento del Huila, Partido de la U, un hombre comprometido con su región.

Secretario por favor para que haya claridad en este tema, sirva informarle a la comisión ¿cómo se determinó la escogencia del ponente?

Secretario:

Sí presidente. Este es un proyecto de la bancada del Centro Democrático, ellos formalmente solicitaron de conformidad con la Ley 5ª Reglamento del Congreso, que se asignara un ponente del Centro Democrático; ésta mesa directiva ha tomado como principio nombrar un solo ponente a los proyectos de ley con el fin de darle agilidad a las ponencias, porque hemos tenido dificultades cuando se nombran cinco, seis, siete, ocho ponentes, se retrasan mucho las ponencias; de

esa manera fue escogido el representante Hugo Hernán González, recuerden que aquí solamente hay dos de Centro Democrático, el representante Carlos Cuero.

Igualmente hay otra ponencia de la bancada del Centro Democrático, que también formalmente solicitaron que fuera asignado un ponente del Centro Democrático y en este caso es el doctor Cuero que esta como ponente de ese proyecto de ley; así fue que se determinó la escogencia del ponente presidente.

Presidente:

Sí representante Héctor Javier de acuerdo a la Ley 5ª; si fuera una ponencia donde todos tuvieran participación, en esta comisión está la representación y la expresión de nueve partidos políticos, o sea que nos tocaría nueve personas en este debate, pero si usted a bien lo tiene y habla con el coordinador ponente, yo no tengo ningún problema, en aras de que haya mayor claridad, mayores garantías, ¡no tengo ningún problema!, esta debe ser mi posición doctor Héctor Javier, de ser un garante del debate. Pero si usted a bien tiene por el colegaje, por la lealtad congresional llegar a acuerdos con el representante Hugo Hernán, ¡no tengo ningún problema en adicionar otro ponente más!

Tiene el uso de la palabra en este orden de ideas el doctor Hugo Hernán González, y se prepara el representante Jorge Eliecer Tamayo, representante Hugo Hernán como ponente único de este proyecto en nombre del partido Centro Democrático, del Departamento de Caldas, bien pueda tiene el uso de la palabra.

H.R. Hugo Hernán González Medina:

Muchísimas gracias, un saludo muy especial para el presidente, vicepresidente, para nuestros secretarios, a todos los colegas.

Me disculpan si de pronto no hemos sido claros en este proyecto, no es un proyecto de subsidios, yo creo que ustedes lo están valorando muy a la carrera, distinto de los otros proyectos que hemos tratado aquí de servicios públicos, le agradezco mucho al doctor Héctor Osorio Botello que ha empezado a inducirlos a ustedes hacia dónde quiere llegar este proyecto de ley.

Primero: El objeto de este proyecto que entre otras cosas ya lo venimos en el trámite mejorando y precisando; primero hoy tenemos una normatividad internacional distinta, Colombia a firmado en la Cumbre Internacional del Agua, el pacto por los nuevos objetivos del desarrollo sustentable y el tema de la energía, no puede ser aislado del tema del agua, el tema de generar de las zonas que aportan, pero tampoco, ¡ójigase bien!, tampoco del tema del desarrollo socioeconómico en estas regiones, es bajo esa nueva perspectiva, pero además lo que busca el proyecto no es otorgar un subsidio a familias pobres, sino otorgar unos beneficios para fomentar el desarrollo energético, primero para garantizar energía, pero un desarrollo con equidad como lo dice el Plan de Desarrollo.

¿Cuál es la situación?, ya la dejó vislumbrar aquí el doctor Osorio en el Huila, les voy a hablar de la situación de mi región. Tenemos allí el proyecto “MIEL I” en operación, pero hay identificados cerca de dos docenas de proyectos más, unos 24 proyectos más aguas arriba en esa región, relativamente una región pequeña, no es de manera general ni todas esas ciudades doctor Ciro, para eso se crea la comisión y aquí se va a precisar luego que no es municipios, sino que se pueda hablar por corregimiento, inspección, microcuenca o zona, según el tamaño del impacto, según lo que la comisión valore y que

tampoco sea 18% sino que esto es diferencial, hasta un 18 según el tamaño de esos impactos, pudiéramos crearle incluso un límite adicional de las ventas brutas, pudiéramos crearle un límite adicional que no vaya a pasar de 2, 3 puntos de esas ventas, es que como no ha habido la ponencia.

Entonces les voy a terminar, ¡listo!, con una propuesta, simplemente el objeto doctor Ciro, el objeto es vía factura, porque si el ciudadano no recibe nada ¿qué pasa?, que el siguiente proyecto hidroeléctrico que está apunto de construirse no se va a poder operar, es que tenemos a la gente en contra, porque sólo le estamos dejando las cargas, entonces no le estamos regalando, sino que si es un costo de operación, es un costo de operación, ¡sí!, y repito, le podemos poner los límites para atender sus inquietudes, pero es para fomentar el desarrollo hidroenergético, es para eso, no tiene otro sentido, y es para que los ciudadanos sean socios, sean amigos, hagan sinergia con el Gobierno, con las empresas, y podamos sacar adelante el sector de la energía en Colombia. Así como lo estamos haciendo no hay equidad y lo que vamos a seguir es cosechando más enemigos en los ciudadanos, ¡miren!, que vayan al Huila a hablar de proyecto hidroeléctrico quien colabora, de una vez la comunidad está en contra, que vayan a mí región están en contra.

Entonces presidente escuchándolos a ustedes por el tiempo les pido un favor, que tal si la proposición es que se aplaza y se agrega de una vez a la ponencia, al comité ponente al doctor Héctor Javier Osorio, ¡sí!, pero les pido un favor, vayan mirando este proyecto distinto que no es de subsidio, sino de fomentar el desarrollo hidroenergético en Colombia.

Presidente:

Entonces vamos a someter a votación por favor la proposición del doctor Atilano, secretario por favor anúnciele a la comisión cual es la intención de la proposición del representante Atilano.

Secretario:

La intención del representante Atilano es que se aplace la discusión de este proyecto de ley para la próxima sesión, en ese orden de idea presidente puede someterlo a consideración.

Presidente:

Entonces se somete a consideración el aplazamiento del proyecto, por Secretaría ya les estamos informando, está en consideración la proposición del representante Atilano, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los congresistas?

Secretario:

Perdón presidente, recuerde que los proyectos hay que anunciarlos antes de primer debate, si lo aplazamos indefinidamente tenemos que hacer una sesión para anunciar proyectos de ley, entonces por eso estoy diciendo es que se aplaza para la próxima sesión de comisión donde se estudien proyectos de ley.

Presidente:

¡Sí!, congresistas en un tema de Secretaría y se puede poner en el orden del día, y si después se aplaza, pues ya, lo importante es que avancemos y que tengamos consensos, y que hagamos lo mejor para el país.

Entonces en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los congresistas el aplazamiento del proyecto de ley?

Secretario:

Ha sido aplazado presidente.

Presidente:

Por Secretaría adicionamos al representante Héctor Javier Osorio, muchas gracias, anuncie proyectos.

Subsecretario:

Anuncio de proyectos para la próxima sesión de estudio de proyectos de comisión:

“Proyecto de Ley No. 027 de 2016- Cámara. “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE EL USO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS MARÍTIMAS TURÍSTICAS DE LOS RIOS, LAGOS Y LAGUNAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.S. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

Ponente: H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Publicación: P.L. Gaceta 554-16; P.P.D. Cámara No. 681 -16.”

“Proyecto de Ley No. 019 de 2016- Cámara. Tarifas de energía. “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA TARIFA DIFERENCIAL EN EL COBRO DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERE UNA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA”.

Autores: HH.SS. ERNESTO MACIAS TOVAR, MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA.

H.R. HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA

Ponente: H.R. HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA

Publicación: P.L. Gaceta 535-16; P.P.D. Cámara No. 715 -16.”

Están anunciados los proyectos para la próxima sesión de estudio de proyectos presidente.

Presidente:

Muchas gracias a todos, de esta manera levantamos la sesión y por Secretaría estamos convocando.

Secretario:

Presidente así será, dejando constancia que siendo las once y treinta y cinco de la mañana (11:35 a.m.) se levanta la sesión.

IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA
Presidente

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario

Elaboró Transcripción: Marthali C. A. / Edwin A. S. E.
Elaboró Acta: Marthali C. A. / Edwin A. Sánchez E.
Revisó: Hernán Cortés Rojas.